

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1.385 de fecha 08.09.2020, del la Jefa Departamento de Finanzas.
4. Decreto Exento N° 2.461 de fecha 14.09.2020, Llama Propuesta Pública **"ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION CONFECCION CAMARAS SECRETAS PLEBISCITO 2020"**
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 24.09.2020

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere Adquirir Materiales de Construcción para la confección cámaras secretas para el proceso Eleccionario del Plebiscito 2020 el cual se efectuará el día 25 de Octubre del presente año.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente del Fondo Municipal, Números de Cuenta 215.22.04.012.001.010.

DECRETO

EXENTO N° 2.548

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICION MATERIALES DE CONSTRUCCION CONFECCION CAMARAS SECRETAS PLEBISCITO 2020 (ID3838-81-L120)"**, autorizada por Decreto Exento N° 2.461 de fecha 14.09.2020, debido a que los oferentes no presenta toda la información solicitada en el Punto 6.3.3. Letras a,b,c,d y e de las Bases Administrativas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
SECPLAN (S)**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/FMGR/CMRC/Igd

C. C.:
- Alcaldía (2)
- Finanzas (1)
- Archivo (1)